



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Martes, 13 de febrero de 2024

A las 17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 7 de febrero de 2024, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria de 16 de enero de 2024.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos.

Punto 2. Proposición, nº 2024/0142499, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "Solicitamos al área/órgano competente, a tomar las siguientes medidas para combatir el problema creciente de las bandas juveniles violentas en la ciudad de Madrid:

- Charlas periódicas de prevención específicas sobre bandas juveniles en los colegios del distrito.
- Realizar una campaña de prevención con cartelería en centros públicos y colegios del distrito para concienciar a los jóvenes del peligro que suponen las bandas.
- Reforzar la presencia policial a la entrada y salida de colegios e institutos".

Información de Firmantes del Documento





- Punto 3. Proposición, nº 2024/0142501, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “En la calle Real de Arganda esquina con gavia seca se invade constantemente la calzada por parte de los peatones lo que puede dar lugar a algún atropello. Instamos al área/órgano competente, a realizar un estudio para dar una solución a este problema, bien adaptar el semáforo existente para que sea de uso peatonal, poner un paso de peatones o instalar una valla metálica para proteger a los peatones y evitar que crucen por esa zona”.
- Punto 4. Proposición, nº 2024/0142503, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Solicitamos al órgano/área correspondiente la limpieza del solar situado en el Camino de Talleres, 12”.
- Punto 5. Proposición, nº 2024/0165061, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitamos a la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, o en su defecto al Área de Gobierno competente, que realice con la mayor brevedad posible, los siguientes trabajos de mejora y mantenimiento en la Instalación Deportiva Municipal Mar Abierto:
1. Cambiar las luminarias actuales por unas de mayor eficiencia energética.
 2. Sustituir el césped artificial de los campos de fútbol.
 3. Reparar todos los muros en mal estado de conservación.
 4. Agilizar el proceso para la adjudicación y reapertura del servicio de bar cafetería.
 5. Construcción de un nuevo campo de fútbol 7 en la parte superior del recinto cumpliendo la normativa vigente”.
- Punto 6. Proposición, nº 2024/0165310, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, o en su defecto, al Área de Gobierno competente, a que inicie los trámites para la rehabilitación y reordenación de usos de la zona verde situada en la Calle Malpica

Información de Firmantes del Documento





de Tajo, 11, ámbito de ordenación API.18.10 Camino de la vereda, etiqueta PA-2”.

Punto 7. Proposición, nº 2024/0165382, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitamos a la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas que inste a la Consejería de Educación de la Comunidad Madrid a planificar, construir y poner en funcionamiento, a la mayor brevedad posible, un Centro Público de FP en Villa de Vallecas, puesto que no hay ninguno dando servicio al distrito; para dar, a través de la formación profesional, una salida a la falta de empleo de nuestros jóvenes y para evitar que estos se desplacen a otros distritos cercanos, o no tanto, para acudir a dichos centros formativos”.

Punto 8. Proposición, nº 2024/0165799, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitamos instar al órgano competente a poner en marcha en colaboración con la Junta de Distrito un Programa de educación afectivo sexual con las siguientes características:

1. Que fomente el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 a 12 años con talleres y actividades a lo largo del curso escolar (y no de forma puntual), adaptados a las distintas edades y etapas y con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual y funcional desde una mirada positiva de la sexualidad.
2. Que cuente con la colaboración real de todos los agentes y colectivos que trabajan en los ámbitos de la igualdad entre hombres y mujeres, la salud comunitaria y del entorno educativo, además de los centros de Atención Primaria, Centros de Madrid Salud, Espacios de Igualdad, AFAs, etc.
3. Que programe talleres específicos con y para las familias con el fin de que éstas también sean participes activos en este tipo de educación, incluyendo temáticas vinculadas a la sexualidad, la diversidad sexual y de género, la relación con el cuerpo y la gordofobia, la menstruación, relaciones de buen trato y prevención de violencia de género, maltrato, abusos, pornografía...”

Información de Firmantes del Documento





Punto 9. Proposición, nº 2024/0169415, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Que la Junta Municipal de Villa de Vallecas, de manera directa o a través del área competente, proceda a las siguientes acciones en el entorno de La Atalayuela:

1. Retirada y limpieza de todos los vertidos realizados en dicha zona: restos de obra, residuos industriales, maderas, electrodomésticos y cualquier otro residuo indebido.
2. Refuerzo de la presencia de Policía Municipal en esta zona para prevenir la aparición de nuevos vertidos y sancionar los comportamientos incívicos que se realicen.
3. Reposición de las tapas de registro sustraídas para prevenir la caída de personas y animales en su interior”.

Punto 10. Proposición, nº 2024/0169437, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Que la Junta Municipal de Villa de Vallecas, de manera directa o a través del área competente, proceda a realizar las acciones necesarias para garantizar una correcta iluminación viaria en la calle Sierra de Guadalupe y en todo su entorno”.

Punto 11. Proposición, nº 2024/0169440, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Que la Junta Municipal de Villa de Vallecas, de manera directa o a través del área competente, proceda a revisar el estado del arbolado de alineación de nuestro distrito, acometiendo la poda de todos aquellos ejemplares cuyas ramas dificulten o imposibiliten el tránsito de los viandantes”.

Punto 12. Proposición, nº 2024/0169453, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Que la Junta Municipal de Villa de Vallecas, de manera directa o a través del área competente, inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, de manera urgente, realice las siguientes actuaciones en materia sanitaria:





1. Construir un nuevo Centro de Salud con atención continuada de urgencias en el Ensanche de Vallecas, necesario para asegurar un servicio accesible y de proximidad en la atención primaria.
2. Construir un Centro de Especialidades Periférico en el distrito para esponjar la atención especializada que presta el Hospital Universitario Infanta Leonor.
3. Proceder a dotar adecuadamente de los profesionales sanitarios y medios a los Centros de Salud de nuestro distrito.
4. Proceder a la asignación inmediata de médico de atención primaria a todos los residentes en nuestro distrito que en la actualidad no tienen médico de referencia”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 13. Pregunta, nº 2024/0142498, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Las instalaciones deportivas Mar Abierto en la calle Camino de las Suertes, presentan un estado precario y requieren muchas mejoras. ¿Se tiene previsto hacer alguna mejora o actuación en las instalaciones deportivas municipales Mar Abierto?”.
- Punto 14. Pregunta, nº 2024/0165813, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Se percibe en nuestro distrito un aumento de personas que se encuentran en situación de calle durante los últimos años. ¿Nos podría informar el concejal presidente de los datos de los que dispone la junta municipal y de cuáles son las medidas específicas llevadas a cabo para atender a estas personas?”.
- Punto 15. Pregunta, nº 2024/0165834, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Teniendo en cuenta que la tasa de desempleo del distrito de Villa de Vallecas es una de las más alta del municipio, ¿cuántos talleres, formaciones y plazas se van a disponer, de manera específica, con el escaso presupuesto del plan “Madrid labora”?”.





Punto 16. Pregunta, nº 2024/0169456, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Ahora que parece que la gestión municipal se centra en impulsar el desarrollo urbanístico de Valdecarros, ¿para cuándo está previsto que se finalicen los equipamientos públicos aún pendientes en el Ensanche de Vallecas?”.

Punto 17. Pregunta, nº 2024/0169458, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué información tiene el Concejal Presidente respecto a la aparición de importantes grietas en distintas calles del Ensanche de Vallecas?”.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito.

Punto 18. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y la Coordinadora del Distrito.

(Documento firmado electrónicamente. La identificación del firmante y la fecha de emisión figuran al pie del documento).



Información de Firmantes del Documento

